



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0025113/2011, por el cual la Cra. Camila Teresita SUAID eleva solicitud de "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Cátedra "LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL" del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL; y

CONSIDERANDO:

La Ordenanza N° 04-H.C.D.-2008 y sus modificatorias vigentes;

Que a fs. 06 obra copia del título de Contadora Pública obtenido por la Srta. Camila Teresita SUAID;

El Plan de Tareas de Adscripción en la Cátedra "LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL" del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL obrante a fs. 08 a 09;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Ingeniería a fs. 36;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Tareas de Adscripción y admitir a la Cra. Camila Teresita SUAID (D.N.I: 30.772.432) como "ASPIRANTE A ADSCRIPTA" en la Cátedra "LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL" del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL.



af 7



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Designar a los siguientes docentes como Miembros del Tribunal que deberá juzgar los 2 (dos) años de Adscripción de la ASPIRANTE ADSCRIPTA en la Cátedra "LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL" del Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL:

Miembros Titulares:

- Ing. Felipe RODRÍGUEZ.
- Ing. Adriana CERATO.
- Ing. Elisa GAZELLA.

Miembros Suplentes:

- Ing. Jorge BOIOLA.
- Ing. Héctor MARTÍNEZ.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones, a fin de notificar a la interesada.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIECISEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL PAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1151 - H.C.D.- 2011.-

Vpr/

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA	REVISADO
	
	
	AREA APOYO